

PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA	FECHA PRESENTACIÓN SOLICITUDES
74.577.854,07 € (16 M€ Línea 1 y 58.577.854,07 € Línea 2))	Desde el 30/12/2024 hasta el 30/01/2025
PERIODO FINANCIABLE	TIPO DE AYUDA
Hasta el 30/06/2026	Subvención
OBJETIVO	
Financiar, a través de ayudas no reembolsables, el desarrollo de demostradores y casos de uso de espacios de datos en los principales sectores estratégicos de la economía española. Se excluye al sector turístico de esta iniciativa ya que tiene su propia ayuda independiente. Líneas de financiación: • Línea 1 - Centros Demostradores: creación de plataformas tecnológicas gestionadas que funcionen como espacios de datos. En estas plataformas, diferentes actores (empresas, administraciones públicas, etc.) podrán realizar pruebas de concepto y pilotos relacionados con el intercambio de datos. • Línea 2 - Casos de Uso: aplicación real de tecnologías para la compartición y el tratamiento de datos, con el objetivo de lograr objetivos empresariales concretos dentro del ecosistema del espacio de datos. En esta línea se incluye la creación del espacio de datos, la definición del modelo de negocio, la explotación comercial del caso de uso, y el diseño del mecanismo de sostenibilidad financiera una vez finalizada la ayuda.	
BENEFICIARIOS Y CONDICIONES	
Beneficiarios: • Línea 1 (Centros demostradores): ◦ Carácter asociativo o representativo, con domicilio fiscal en España, incluyendo tanto a miembros de la cadena de valor como empresas tecnológicas/proveedoras de conocimiento. ◦ Poseer experiencia previa en proyectos de carácter innovador y de colaboración público-privada. • Línea 2 (Casos de uso). Entidades con personalidad jurídica propia y constituidas legalmente en España, bajo cualquier forma jurídica. Otras condiciones: • Proyecto individual con beneficiario único. • Subcontratación máxima del 50% del presupuesto subvencionable. • Se han de incluir actividades específicas de integración y convergencia con iniciativas de la Unión Europea • Ejecutar el proyecto en España.	

CARACTERÍSTICAS DE LA FINANCIACIÓN

Importe de la ayuda por proyecto: 300.000 - 5.000.000 €

Importe máximo de la ayuda por beneficiario: 10.000.000 €

Intensidad máxima*:

- No PYME y asociaciones empresariales: Hasta el 25%.
- Mediana empresa: Hasta el 35%.
- Pequeña empresa: Hasta el 45%.

**Las intensidades máximas serán ampliables hasta un +15% por amplia difusión de los resultados.*

CONCEPTOS FINANCIABLES

Se contemplan los siguientes **gastos subvencionables**:

- Gastos de personal.
- Costes de instrumental y material inventariable (amortización).
- Costes de investigación contractual, conocimientos técnicos, patentes y consultoría.
- Gastos generales.
- Otros gastos de funcionamiento, incluidos costes de material, suministros y productos similares que se deriven directamente de la actividad del proyecto.

COBRO DE LA AYUDA

Pago: anticipado condicionado a la presentación de garantías.

Garantías: Importe del **100 % del valor de la subvención** efectuada. Constituidas en un plazo de 20 días naturales desde la resolución de concesión.

OTRAS CONSIDERACIONES

- Concurrencia **competitiva**.
- **Incompatible** con otras ayudas.
- Cumplir el etiquetado climático y digital.
- Cumplir con el **principio DNSH**. Podrá exigirse certificación.
- **Es obligatorio cumplir con la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, que, entre otras, modifica en su artículo 13 la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de forma que una empresa no podrá ser beneficiaria de una ayuda superior a 30.000 €, si no cumple los plazos de pago estipulados en la Ley 3/2004 de lucha contra la morosidad (60 días).**
- La **ficha actual es meramente informativa** y, por tanto, no recoge la información completa. Es imprescindible remitirse a la normativa reguladora.